

217

En Bullas En el día de Veinte y tres de Agosto de mill e setecientos e ochenta e siete años En las Casas de mi morada a los señores Santos Martínez Sanchez Jefe fernandez sebilla y Jefe Pedro Sanchez Carrero Residores actuales Claudio de esta Real Audiencia de las Indias su contenido lo fue =

Alonso de

Elección de Oficio

En la Villa de Bullas En el día de quince de Mayo de mill e setecientos e ochenta e siete años, los señores Gregorio fernandez Horezvilla y Alonso fernandez sebilla Alcaldes ordinarios de la Villa de Santos Martínez Sanchez Jefe fernandez sebilla y Jefe Pedro Sanchez Carrero Jefe del Consejo de Justicia de la Villa por su Magestad, acordando juntos En su Ayuntamiento, como lo acostumbra para tratar y conferir las cosas tocantes a ambas Magestades Gobierno Político de esta Republica precedido Claudio antecedente Citación de su Magestad fecha por el Sr. D. para efecto de hacer la Elección de Oficio para el Gobierno de esta Villa. Los dichos señores dijeron que En virtud de la facultad que su Magestad fue servido de conceder a esta Villa por su Real Privilegio de Exención para nombrar hoy día de la fecha los Alcaldes ordinarios y quatro Regidores Procurador Sindico General Alcaldes de la Santa Hermandad Alcaide Mayor no aprobado de otros Ministros que para su Exención para el Gobierno de esta Republica = En cumplimiento de lo que se observase guarde lo concordado, usando de esta facultad que por el Real Privilegio se expresa Proveyendo sus Magestades En la Elección General de determinaron y eligieron En la forma siguiente =

Los señores Gregorio fernandez Horezvilla y Alonso fernandez sebilla Alcaldes actuales con parecer conformado de ambos el señor Gregorio fernandez Horezvilla nombrado